	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 3

RESOLUCIÓN N° 0385

(21 MAR 2018)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN N° 081 DE 2018, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACION DE ANALISIS FÍSICO QUIMICOS EN EL LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL”.

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1.- Que a través del análisis de conveniencia de fecha febrero 01 de 2018, el almacenista general y el profesional especializado III Aseguramiento calidad de agua, identificaron la necesidad de realizar el proceso de contratación para **SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACION DE ANALISIS FÍSICO QUIMICOS EN EL LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**


2.- Que el día 07 de marzo de 2018, se publicó en la página web de la empresa www.ibal.gov.co y en el portal SECOP www.contratos.gov.co , los pliegos de condiciones de la invitación cuyo objeto sería **SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACION DE ANALISIS FÍSICO QUIMICOS EN EL LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.**

3.- Que dentro del término establecido en este proceso de contratación, no se recibieron observaciones al pliego de condiciones por parte ningún oferente.

4.- Que el día 13 de marzo de 2018, se recibió única propuesta en sobre cerrado por parte del oferente: 1.- **HACH COLOMBIA S.A.S**, tal como consta en el acta de recibo de propuestas de la invitación **N° 081 DE 2018.**

5.- Que el 13 de marzo de 2018, a las 4:15 p.m. se realizó públicamente el acta de cierre y apertura de sobres del proceso de invitación **N° 081 DE 2018.**

6.- Que mediante resolución N° 0366 del 13 de Marzo de 2018, notificado mediante oficio N° 110-0355 del 13 de marzo de 2018, fue designado el comité evaluador de este proceso de contratación, integrado por el almacenista General (Walter Guillermo Toro), Profesional

	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 3

Especializado III Aseguramiento Calidad del Agua (Johana Ximena Aranda Rivera), y la abogada Externa (Erika Joana Montero Diaz), los cuales procedieron de conformidad a evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación para **SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACION DE ANALISIS FÍSICO QUIMICOS EN EL LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**, presentada por parte del oferente mencionado en el numeral 4 de la presente resolución.

8.- Que una vez realizada la revisión de la única propuesta presentada: **1.- HACH COLOMBIA S.A.S**, el comité evaluador concluye la propuesta presentada es admitida al acreditar todas las exigencias del pliego de condiciones y por ende es procedente recomendar al ordenador del gasto adjudicar el proceso de contratación N° **081 DE 2018** a este proponente.

10.- Que con base en lo anterior, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, así: **1.- HACH COLOMBIA S.A.S**, 1 con 100 Puntos.

11.- Que el acta de evaluación de propuestas fue publicada en la página web www.ibal.gov.co y en el portal SECOP www.contratos.gov.co, el día 14 de marzo de 2018.

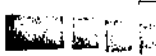
12.- Que el Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° **081 DE 2018**, al oferente que quedo en primer orden de elegibilidad conforme al acta de evaluación del 14 de marzo de 2018, es decir la **HACH COLOMBIA S.A.S**, con NIT **860.000.100-9** representada legalmente por el señor **LUIS EDUARDO LEON ACHECO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.127.601.025 de Bogotá, por un valor de **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$66.535.280.00) M/CTE, INCLUIDO IVA.**

13.- Que para cubrir la presente erogación existe el certificado de disponibilidad N° 20180470 del 01 de marzo de 2018 por valor de \$67.169.669.00 pesos respectivamente.

14.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de invitación N° **081 DE 2018**, al oferente que quedo en primer orden de elegibilidad conforme al acta de evaluación del 14 de marzo de 2018, es decir la **HACH COLOMBIA S.A.S**, con NIT **860.000.100-9** representada legalmente por el señor **LUIS EDUARDO LEON ACHECO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.127.601.025 de Bogotá, por un valor de **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$66.535.280.00) M/CTE, INCLUIDO IVA.**



0385

21 MAR 2018

 IBAL S.I.G	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 3 de 3

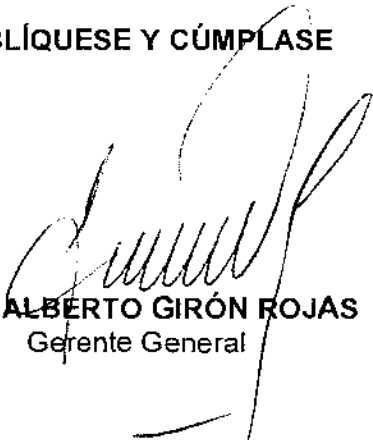
ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución al Adjudicatario, a través de la página web www.ibal.gov.co y el portal SECOP www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: El adjudicado puede presentarse a suscribir el contrato en la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ubicada en la Carrera 3ª N° 1-04 del Barrio La Pola.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE ALBERTO GIRÓN ROJAS
Gerente General

Reviso: Mana Victoria Bobadilla Potania - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Elaboro: Diana Rodríguez - Profesional Universitario 